



Municipalidad Distrital de Santiago

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0183- 2017-MDS/A-REGION- ICA

Santiago, 24 de Febrero del 2017.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA.

VISTO:

El Informe N° 113 – 2016- GA / MDS – REGION ICA de la Gerencia de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Qué, el artículo 194 de la Constitución Política y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la finalidad de la Directiva N° 004-2016-GA/MDS –“Normas y Procedimientos para la Autorización, otorgamiento, Utilización y Rendición y Control de Fondos Bajo la Modalidad de Encargos Internos al Personal de la Municipalidad, es la de dotar de recursos económicos a las Gerencias, oficinas Generales, Sub Gerencias, Oficinas y dependencias que lo ameriten, para la atención oportuna de los gastos por concepto de bienes y servicios (excepto bienes de capital) que requieran la ejecución de una actividad y/o proyecto , que por su naturaleza, excepcionalidad y razones de urgencia, no sea factible adquirir o contratar en condiciones de oportunidad y lugar de entrega requeridos, a través de los procedimientos regulares. Establecer normas y procedimientos para modalidad de encargo interno (Anticipo) su adecuado uso y la rendición de cuentas por parte de los usuarios de dichos fondos. Asimismo la de precisar las normas y limitaciones a que debe sujetarse la utilización de dichos fondos.

Que, estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa, en estricta observancia de sus funciones y las facultades conferidas de acuerdo al reglamento de organizaciones y funciones de la Municipalidad Distrital de Santiago y en virtud a lo dispuesto en la ley del procedimiento general N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR; la Directiva N° 004-2016-GA/MDS- **NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA AUTORIZACION, OTORGAMIENTO, UTILIZACION, RENDICION Y CONTROL DE FONDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGOS INTERNOS AL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD** la cual formara parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR; el cumplimiento de la presente resolución, y de la Directiva aprobada por esta, a la Secretaria General , sub Gerencia de Logística , sub Gerencia de Contabilidad y demás unidades Orgánicas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO - ICA

C.P.C. César Augusto Salazar Carpio

www.munisantiagoica.gob.pe

Panamericana Sur Km. 318 s/n - Santiago
Telf.: 056- 402063